



El Ayuntamiento de Serrato ha recibido una subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, financiada al 85% por la Unión Europea con cargo al Programa FSE+ Andalucía 2021-2027, enmarcada en el Programa Activa-T Joven para fomentar la inserción laboral en el ámbito local y mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Este Programa está cofinanciado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial.

El contrato se formalizará por un periodo de seis meses a jornada completa.

El importe de la subvención concedida a esta Entidad Local asciende a un total de 67.400€

El proyecto subvencionado al Ayuntamiento de SERRATO y en el que se incluyen 6 contrataciones subvencionadas es el denominado SERRATO VERDE Y SERRATO LIMPIO destinados a mejorar y revalorizar los espacios y servicios públicos.

De las 6 contrataciones previstas, 3 de ellas ya han sido seleccionadas e incorporadas. Actualmente, se va a presentar ante el SAE **la segunda oferta de empleo para cubrir los 3 puestos restantes**, cuyas ocupaciones corresponden con las detalladas a continuación:

- 1 Peones de Jardinería (Grupo de cotización 10). Código de ocupación: 95121019
- 2 Barrenderos/as (Grupo de cotización 10). Código de ocupación: 94431016

Personas destinatarias.

Podrán participar en este Programa las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años (ambos inclusive), beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Los requisitos anteriores deberán concurrir en el momento del sondeo del Servicio Andaluz de Empleo para la preselección de candidatos y en el momento de la contratación.

Selección de las personas participantes

La selección de las personas a contratar en este programa se ha realizado mediante oferta que el Ayuntamiento de Serrato presentó ante el Servicio Andaluz de Empleo para la búsqueda de candidatos por cada uno de los perfiles anteriormente detallados y que se publicó con fecha 9 de enero de 2026.

El Servicio Andaluz de Empleo preselecciona, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado. El ayuntamiento de Serrato ha seleccionara a las personas a contratar de entre las dos candidaturas recibidas por el SAE siguiendo el orden de esa lista como ya se publicó con fecha 9 de enero de 2026.



FIRMANTE

FRANCISCO LOPEZ ARANA (ALCALDE- PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

cf37f02620737a6b1449ba8bd056d4d1b014bc7f

NIF/CIF

****413**

FECHA Y HORA

05/06/2026 14:21:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/serrato>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

cf37f02620737a6b1449ba8bd056d4d1b014bc7f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: 89e93da9ac69a02a4e0b87633bc2c9104876d9d60bfe0f2ceac6518db994194b30172c0e854908c24b3c29f2fa12133011d55a0587c18eebaefdd46569ebdbcb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2026_0000000000000000000026817812

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 05/06/2026 14:11:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

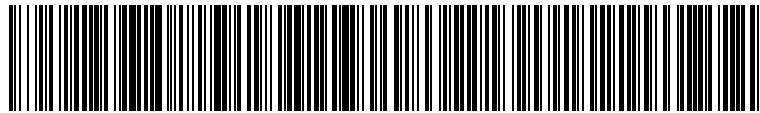
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: cf37f02620737a6b1449ba8bd056d4d1b014bc7f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf